



NOTA DE ESTUDIO

ASAMBLEA — 42.º PERÍODO DE SESIONES

COMITÉ EJECUTIVO

Cuestión 12: Programas de facilitación

ARMONIZACIÓN DE LAS NORMAS SOBRE EL TRATO DE LAS TRIPULACIONES EN TODO EL MUNDO — SOSTENIMIENTO DEL IMPULSO EN EL PRÓXIMO TRIENIO

(Nota presentada por los Estados Unidos)

RESUMEN

La pandemia de COVID-19 puso de manifiesto la existencia de prácticas dispares en el trato recibido por las tripulaciones aéreas en distintos lugares, lo que dio lugar a condiciones inseguras o inhumanas, ineficiencias operacionales y distorsiones del mercado. En respuesta, en el 41.º período de sesiones de la Asamblea de la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI), se solicitó la elaboración de normas internacionales armonizadas sobre el trato que reciben las tripulaciones durante emergencias de salud pública. Desde entonces, el Grupo Experto en Facilitación (FALP), a través de su Grupo de Trabajo sobre el Anexo 9, ha avanzado considerablemente en la redacción de nuevas disposiciones y textos de orientación para una mayor armonización internacional. Es esencial que la Asamblea continúe concentrándose en la cuestión y promoviendo el avance y la aplicación de criterios uniformes, humanos y operacionalmente sólidos en relación con el trato que reciben las tripulaciones durante emergencias internacionales. En esta nota, se insta a los Estados a continuar dando prioridad a esta cuestión en el próximo trienio, reconociendo la labor continua del FALP para que, en su próxima reunión, en diciembre de 2025, concluya la elaboración de normas y métodos recomendados sobre el trato de las tripulaciones.

Decisión de la Asamblea: Se invita a la Asamblea a que encomiende al Secretario General que, en el próximo trienio, continúe dando especial atención a la redacción de normas armonizadas sobre el trato de las tripulaciones aéreas, y a que anime a los Estados a respaldar plenamente la labor del Grupo Experto en Facilitación en la materia.

<i>Objetivos estratégicos:</i>	Esta nota de estudio se relaciona con el objetivo estratégico <i>La aviación brinda movilidad fluida, accesible y confiable para todo el mundo</i>
<i>Repercusiones financieras:</i>	N/A
<i>Referencias:</i>	A41-WP/257, <i>Armonización de las normas sobre el trato de las tripulaciones en todo el mundo</i> Informe y actas del 41.º período de sesiones de la Asamblea Anexo 9 — <i>Facilitación</i>

1. INTRODUCCIÓN

1.1 Durante la pandemia de COVID-19, las tripulaciones aéreas en todo el mundo quedaron sujetas a prácticas ampliamente dispares en cuanto al trato que recibieron de los distintos Estados. A menudo, los Estados dieron poca importancia al papel de las tripulaciones en el mantenimiento de la conectividad aérea mundial y la continuidad de la cadena de suministro internacional.

1.2 Estas discrepancias generaron consecuencias operacionales significativas, pusieron en peligro la seguridad operacional y el bienestar de las tripulaciones y, en algunos casos, obstruyeron la capacidad de los transportistas de ejercer sus derechos bilaterales de transporte aéreo. Además, provocaron un aumento de los costos operacionales e introdujeron distorsiones en la competencia entre transportistas internacionales.

1.3 Reconociendo estas dificultades, en el 41.º período de sesiones de la Asamblea (A41), se hizo hincapié en la necesidad de contar con normas y métodos recomendados (SARPS) armonizados, y más de 100 Estados respaldaron la nota de estudio A41-WP/257, *Armonización de las normas sobre el trato de las tripulaciones en todo el mundo*.

1.4 Para satisfacer la necesidad de contar con SARPS, el Grupo Experto en Facilitación (FALP) encargó al Grupo de Trabajo sobre el Anexo 9 (WGA9) que elaborara nuevas disposiciones para dar respuesta a la cuestión. La labor ha avanzado de manera considerable y se prevé su finalización en diciembre de 2025.

2. ANÁLISIS

2.1 Dado el continuo crecimiento del transporte aéreo, es importante prepararse para cualquier tipo de disrupción internacional que pueda producirse en el futuro. La necesidad de contar con normas mundialmente armonizadas y humanas sobre el trato de las tripulaciones aéreas sigue siendo tan urgente como durante la pandemia de COVID-19. Quienes integran las tripulaciones aéreas son esenciales para las operaciones aéreas internacionales, y su capacidad de desempeñarse de manera segura y eficiente está estrechamente relacionada con la seguridad y la confianza del público, la resiliencia operacional y condiciones de mercado justas.

2.2 Para dar respuesta al trato dispar recibido por las tripulaciones y que se puso en evidencia durante la pandemia de COVID-19, es necesario que sigan aplicándose medidas multilaterales para que los viajes aéreos internacionales sigan siendo fluidos y sin disparidades, incluso durante las emergencias mundiales.

2.3 El FALP anticipó que los nuevos SARPS apuntan directamente a dar respuesta a la necesidad identificada en el 41.º período de sesiones de la Asamblea, dado que codifican las expectativas iniciales de ofrecer un trato humano y eficaz a las tripulaciones en condiciones de emergencia.

2.4 Desde el 41.º período de sesiones de la Asamblea, el WGA9 ha dado pasos significativos hacia la elaboración de nuevas normas y textos de orientación destinados a impulsar el bienestar de las tripulaciones durante emergencias. Entre ellas, hay propuestas detalladas sobre procedimientos de facilitación y expectativas en torno a su alojamiento temporal.

2.5 Si bien aún está pendiente la aprobación final de estos SARPS, el consenso alcanzado en el WGA9 subraya la factibilidad y el valor de la armonización mundial de las normas sobre el trato de las tripulaciones.

2.6 Los Estados Unidos felicitan al FALP y al WGA9 por sus esfuerzos y expresan su respaldo a la finalización de esta labor para finales de 2025.

3. CONCLUSIÓN

3.1 Mientras el mundo se prepara para emergencias mundiales de carácter sanitario y de otro tipo que afecten el transporte aéreo, resulta imperativo que la OACI y sus Estados miembros institucionalicen las enseñanzas extraídas de la pandemia de COVID-19. El trato armonizado y humano de las tripulaciones es fundamental para su bienestar y para la resiliencia operacional, condiciones justas y la integridad del mercado.

— FIN —